



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO Nº 15-2021

En Concepción, a **JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**, atendido el estado sanitario por el que atraviesa actualmente el País, la sesión se desarrollará mediante la plataforma Zoom, presidida por el Sr. Vicerrector, CARLOS VON PLESSING ROSSEL, en su condición de Rector Subrogante.

Asisten:

Sras. y Sres.: CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; y el Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Representación Estudiantil: Sr. OSVALDO AZÓCAR PIZARRO, Presidente FEC Los Ángeles y Sr. GIOVANNI PÉREZ SANHUEZA, Secretario de Finanzas, FEC Campus Concepción.



Universidad de Concepción

Invitados: Dra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sr. JORGE DRESDNER CID, Director de Dirección de Desarrollo Estratégico; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Desarrollo Estratégico; y Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia

En reemplazo: del Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, Sr. ROBERTO URRUTIA PÉREZ, asiste el Sr. MAURICIO AGUAYO ARIAS, Vicedecano de esa Facultad.

Excusas: Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y Sr. LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Decano Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

TABLA

1. ACTA.

- **Sesión Ordinaria N° 11-2021 del 23 de septiembre de 2021.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) **SR. RECTOR.**

b) **SR. VICERRECTOR.**

3. VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora VRID.

a) **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.** Se adjunta documento electrónico.

b) **RESULTADOS CONCURSOS I+D 2021.**

4. RETORNO A LA PRESENCIALIDAD AÑO 2022. Expone Dr. Carlos Saavedra Rubilar. Rector.

5. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:35 horas.

Sr. Vicerrector entrega las excusas del Sr. Rector, quien se encuentra fuera de la Región en actividades de representación institucional, por lo que indica le corresponde dirigir la presente sesión del Consejo Académico.



Universidad de Concepción

PRIMER PUNTO: ACTA.

Sr. Vicerrector señala que se adjuntó con la citación a esta sesión, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-2021 del 23 de septiembre de 2021 que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones agrega, que por información del Sr. Secretario General no se formularon observaciones a dicha Acta. Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueba por unanimidad la mencionada Acta.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA

b) SR. VICERRECTOR.

Se refiere a las siguientes materias:

1.- Foro Constituyente. Indica que dentro del programa universitario del mencionado Foro y, dentro de sus propósitos ha estado trabajando enfocado a la formación tanto hacia la comunidad como hacia el interior de la Universidad, Vinculación con el Medio y a su vez ha acordado algunas acciones que tienen que ver con la Mesa de la Convención Constitucional, y es así como el miércoles 3 de noviembre, se realizó una reunión como instancia oficial de comunicación entre ambas instituciones; se recibió la visita de una delegación integrada por don José Cortés y don Jorge Dip, de la Dirección de Administración Finanzas y Transparencia de dicha Convención y Matías Cox, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Administrativa de la misma Convención. Precisa, que la citada reunión tuvo lugar, en las dependencias de la Rectoría universitaria en que participaron por la Universidad de Concepción la Directora del Foro Constituyente, la Dra. Ximena Gauché; la Directora de Comunicaciones la Dra. Tabita Moreno y el Académico coordinador del grupo Ciencias y Nueva Constitución de la Mesa del Foro Constituyente de la Universidad de Concepción el Dr. Juan Pablo Henríquez. También estuvo presente, señor Rodrigo Sandoval a cargo de la Dirección de Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del BíoBío. En la misma fecha la Directora del Foro Constituyente y el Vicepresidente de la Mesa don Jaime Bassa acordaron incluir una actividad académica destinada a profesores y profesoras de Derecho Público de ambas instituciones.

Se acordó una agenda preliminar de actividades a realizar de forma conjunta durante la visita de la Convención Constitucional a la región del BíoBío la semana del 22 al 26 de noviembre del 2021, comprendiendo las siguientes actividades:

- Firma de un Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Concepción y la Convención Constitucional.
- Foro académico titulado Conocimiento, Educación Superior y Universidad: Miradas desde la región del BíoBío.
- Tercer punto de acuerdo, Conversatorio Académico, el proceso de formación de la ley en una nueva Constitución.
- Cuarto punto, Conversatorio Ciencias y Nueva Constitución.
- Y por último, Presentación del libro La Constitución Feminista de editorial Lom.



2.- Postulaciones a Jerarquía Profesor Titular. Informa que cerrado el proceso de presentación de postulaciones a profesores titulares, hay una facultad que solicitó una extensión hasta mañana. Se recibió hasta el día de hoy 24 postulaciones, sustancialmente mayor a lo que se ha recibido en años anteriores, por tanto, la semana siguiente se iniciará el proceso para la evaluación de los currículos presentados.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, señalando en relación con el punto 2 precedente, que se tuvo una apelación en el día de ayer, que fue aprobada de modo que se enviará en el día de hoy a Vicerrectoría los antecedentes. Sr. Vicerrector indica que se incorporará entonces al trabajo.

TERCER PUNTO: VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora VRID.


a) POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.

Sr. Vicerrector indica que el tercer punto, que será expuesto por la Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, comprende dos subtemas señalados con las letras a) y b) respectivamente. El de la letra a) corresponde a “La política de investigación, creación artística y de conocimiento, innovación y emprendimiento”. Al efecto, se adjuntó junto con la citación a la presente sesión el documento correspondiente con ese mismo nombre que se archiva al final del Acta como documento tenido a la vista formando parte de la sesión.

A continuación, ofrece la palabra a la Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo para exponer el punto, referido a la letra a) lo que hace seguidamente apoyándose en las siguientes diapositivas.

Política: Proceso

- La política asociada al quehacer de la VRID surge como una necesidad de **actualización y de alineamiento** con el nuevo Plan Estratégico Institucional
- La política define directrices, **no acciones**, respecto al quehacer de Investigación, Creación Artística y de Conocimiento, Innovación y Emprendimiento.
- Ha sido elaborada por el equipo de la VRID con apoyo importante de la Dirección de Desarrollo Estratégico
- Ha sido socializada a nivel del **Consejo Asesor** y el **Comité de I+D**

 Universidad de Concepción

Conocimiento que **Transforma**



Universidad de Concepción

Contenido Política

- Misión Universidad
- Visión Universidad
- Compromiso Universidad
- **Definición**
- Lineamiento Institucional
- Destinatarios
- Principios rectores
- Funciones de la Vicerrectoría de I+D
- **Orientaciones para el cumplimiento**



Conocimiento que
Transforma

Definición

En la Universidad de Concepción, el área de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento contempla el desarrollo de actividades orientadas a la **generación de conocimiento**, tales como investigaciones en y entre **distintas áreas del saber, la creación artística, la transferencia, la innovación, el emprendimiento y la difusión del conocimiento.**



Conocimiento que
Transforma

Orientaciones (1)


- Todas las áreas del saber pero pudiendo apoyar áreas consideradas estratégicas
- Promover el alto impacto científico y orientada a desarrollo sostenible
- Contribuir con evidencia científica en el ámbito de políticas públicas
- Estándares de ética, probidad y calidad
- Propiedad intelectual declarada y regulada institucionalmente





Orientaciones (2)

- Promoción de la investigación asociativa e/o interdisciplinaria
- Reconocimiento a la creación artística
- Seguimiento a la productividad para toma de decisiones
- Fortalecimiento del ecosistema de innovación y emprendimiento de base científico-tecnológica
- Fomento a la Ciencia Abierta
- Disminución de brechas de género

 Universidad de Concepción

- **Fortalecimiento del ecosistema de innovación y emprendimiento de base científico/tecnológica:** Teniendo como en cuenta y fue uno de los comentarios del Comité de Investigación, a que nos referíamos con científico-tecnológica, pero en realidad se basa principalmente, en generación de productos que tengan una base científica no es solamente un resultado de una asesoría en particular si no que es base de un producto de generación de conocimiento con propiedad intelectual de la Universidad.
- **Fomento a la Ciencia Abierta:** Considerado como Ciencia Abierta aquí el de imposición del resultado de conocimiento a la comunidad, todo el conocimiento generado con fondos públicos alineado por la política nacional de Ciencia y Tecnología debe estar en lo posible dispuesta a la comunidad en general y eso es parte de las orientaciones como también la Disminución de brechas de Género, en el quehacer de las actividades de investigación, innovación y emprendimiento de la Universidad.

Acota, que eso resume todas las orientaciones y lineamientos asociados al quehacer de la Vicerrectoría.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación.

Que el documento presentado refleja de manera más clara ciertos aspectos en relación al documento anterior que se hizo llegar, por ejemplo la interdisciplina, y sobre la adecuación que se requiere entre las expresiones sostenibilidad y sustentabilidad.

Se plantea la existencia de ciertos detalles de forma y de redacción en algunos casos, ofreciéndose su envío de los mismos para mejorar el documento. Ofrecimiento que es aceptado por la Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo.

Se consulta si el documento requiere una aprobación en esta sesión o se presentará posteriormente para dicho trámite una vez que se conozca en esta sesión. Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, indica que si no es posible en esta sesión su aprobación, se presentaría en otra oportunidad incorporándose los cambios y alcances producidos para su sanción final. Al respecto se insiste por una Facultad



Universidad de Concepción

en la necesidad de que sea compartido con el Consejo de Facultad (Facultad de Ciencias Biológicas).

Se consulta sobre la brecha de género en la parte investigación. Sobre el particular la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, señala que lo que dicen los Indicadores es que la UdeC sigue más o menos lo mismo que pasa a nivel nacional en términos de porcentaje de académicas versus académicos, es más o menos un 40% respecto a los otros y la diferencia mayor que se encuentra, es en términos de la jerarquía académica; así, el porcentaje de titulares en hombres es 70% y veintitantos por ciento mujeres. Eso crea una diferencia respecto a lo que ocurre a nivel de Asistente, en lo que es casi equiparado, precisando, que esas son las brechas más grandes que hay, en jerarquía académica; lo que no se encontró fue una brecha grande salarial sobre las personas que hacen investigación respecto a la misma jerarquía; eso quiere decir que en promedio, las mujeres que son titulares ganan muy similar o casi igual que los hombres que son titulares. Añade, que lo que no se hizo fue un análisis de otro tipo de brechas, pero en términos de género, eso es lo que puede resumir en este momento sobre investigación. Precisa, de 1300 académicos que son regulares, la Universidad tiene 2/3 que participan en cualquier tipo de investigación o proyecto de cualquier tipo como principal o como colaborador, o publican un paper en el último año, esos son la categoría del filtro que se hizo y; de esos 2/3, 2/3 son los que están haciendo ese tipo de actividades. Hace ver, que enviará a los miembros del Consejo una información con más antecedentes de los ya informados en este tópico.

Se consulta sobre la implementación de las políticas. La Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, procede a continuación a dar respuesta, señalando que existen varios temas que pueda abordar, sobre lo que se ha estado haciendo, y así procede a exponer de manera circunstanciada, que se expresan a través de una síntesis los siguientes: en términos de brechas de género y en ciencia abierta se hizo postulación a recursos externos para apoyo y abordar un plan de desarrollo e indica quienes se encuentran a cargo de sus respectivas direcciones, y asociados con la Dirección de Género y sus planes de acción. Temas de reconocimiento y creación artística, donde han dirigido acciones concretas. Seguimiento productiva, que se tienen en las plataformas, donde se ha digitalizado los procesos y reportes de seguimiento de productividad científica. En términos de promoción de investigación asociativa, para apoyar todos los concursos asociativos, proyectos de excelencia, anillo, núcleo, etc. En términos de interdisciplinarios, donde se está en el desarrollo de un proyecto de Centro de Investigación Interdisciplinaria. En términos de propiedad intelectual declarada, se hace mención a un plan de talleres que incluyen ética, probidad y calidad en la investigación. Generación del CICUA que es el Comité para el Cuidado y Uso de Animales, en donde se está en el proceso para poder acreditar en el Comité interno, y luego en el del Servicio de Salud. En promover el alto impacto científico y el desarrollo sostenible, en donde se han generado algunos instrumentos orientados a problemas de sustentabilidad con enfoque interdisciplinario. Generación de programas específicos, como fue el Programa Subantártico y Ciencia Antártica; el Programa de Salud Mental y Neurociencia y CIDESAL.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Vicerrector señala que se recibirán los posibles alcances y comentarios que se puedan remitir a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo sobre la presentación, para que efectuado el análisis respectivo sea nuevamente traído el documento por dicha Vicerrectoría al Consejo Académico para su sanción.

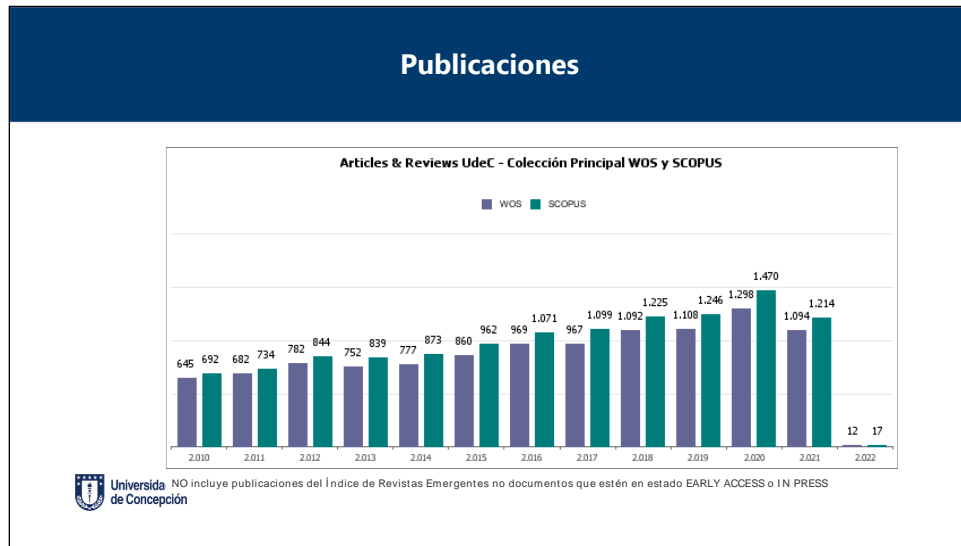


Universidad de Concepción

Seguidamente, el Sr. Vicerrector indica que se proseguirá con la exposición del segundo subtema por parte de la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo.

b) RESULTADOS CONCURSOS I+D 2021.

Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo señala que procederá, apoyada en las diapositivas siguientes, a efectuar una revisión de los resultados de I+D, llamando la atención para ver una tendencia con respecto a la productividad científica medida en WOS Y SCOPUS, y ésta es la tendencia a esta semana.



Explica, que estos son reportes sacados semanalmente, por lo tanto, se hace un seguimiento constante y estos están disponibles. Connota que actualmente, este es el crecimiento que tenido al día de hoy, comparado con el mismo día del año pasado surge un crecimiento aproximado de un 10% respecto a WOS y un 8% en SCOPUS. Destaca que hay que ver cómo termina la tendencia, se suman publicaciones hasta en enero o febrero del otro año para el año anterior, porque esto depende de cuando las publicaciones están disponibles. Por lo tanto, existe un crecimiento que es sostenido, pero también en otras universidades tienen crecimiento, advirtiendo que no es que se afirme que se está mejor que otras, en términos de crecimiento, pero la UdeC, sigue siendo la tercera Universidad que publica más a nivel nacional.





Universidad de Concepción

Acota, que estas son las estadísticas que importan también respecto a acreditaciones que son normalizadas en término de la jornada equivalente, completa y equivalente y, por lo tanto, se tiene un crecimiento, pero se debe superar ojalá el 1, eso sería lo ideal, eso es más o menos lo que tienen otras universidades del estándar de la UdeC; todavía se está un poco por debajo de una publicación promedio anual por jornada completa equivalente.

Y en el gráfico se contempla no solamente la WOS sino que también publicaciones SCOPUS y otro tipo de publicaciones que no están consideradas.

Proyectos Externos Adjudicados					
Fuente Financiamiento	Adjudicaciones nacionales	Postulación		Adjudicados	
		Principal	Asociada	Principal	Asociada
Proyectos individuales					
Fondef IDea	113	62	13	16	4
FONIS	22	5	1	0	0
FONDEF VIU	25	9		2	
Equipamiento					
FONDEQUIP Mayor	3	1	8	0	2
FONDEQUIP Mediano	30	22	12	3	1
Proyectos asociativos					
Instituto Milenio	3	4	15	0	1
BASAL (Centros)	9	4	7	2	3
Anillos de Investigación	31	12	11	5	2
Regionales					
FIC	40+4	24+2	1	11+2	1
Institucional					
INES (ANID)	13(G)-12(C)-5(I+D)	3		2	
Subvención Instalación Academia	46	2		1	

Focalizándose en resultados con respecto a proyectos adjudicados externos se ha hecho un resumen muy general, pero de ciertos proyectos porque; hay proyectos bien puntuales en algunos casos que se han omitido, por ejemplo, Inach y otros proyectos; solamente, para abordar los proyectos individuales en general dónde están los Fondecyt; estos, todavía no han salido de este año, por lo tanto no se tienen los resultados pero si están los resultados de Fondef IDea, FONIS y FONDEF y estos son los números de adjudicaciones a nivel nacional; se ha tratado de colocar como referencia cuáles son los números de adjudicaciones a nivel nacional.

En términos de Fondef, se tuvo 16 adjudicaciones como institución principal y 4 como asociada, teniendo 20 en total, que solamente fue equiparado con la Universidad de Chile y actualmente se está en el proceso angustioso de sacar la firma de todos los convenios con las empresas asociadas.

En FONIS, no se tuvo realmente ninguna adjudicación, lamentable, la verdad es que en esas adjudicaciones se ha tenido bajo número de adjudicaciones y se debe seguir analizando cómo poder fortalecer.

En FONDEF VIU, se tuvo 2 adjudicaciones; esos proyectos son de estudiantes, apoyados con académicos.

En los FONDEQUIP Mayor, se postuló a 1 mayor y a 8 asociado y se adjudicaron 3 a nivel nacional de entre los cuáles van los 2 como asociados. No se ganó, el único que se postuló en forma individual.

En FONDEQUIP Mediano, se adjudicó 3 de 30 a nivel nacional y 1 como asociado, en término relativo, el máximo número que fueron adjudicados para una institución.



Universidad de Concepción

En Institutos Milenios, no se adjudicó ninguno como principal, solamente adjudicados como asociado, de 3 adjudicaciones a nivel nacional hasta el momento, hay lista de espera y puede que suban.

En término de Basales, se adjudicó 2 de 9 a nivel nacional como titulares y 3 como asociados, dando un número 5 de 9 proyectos en los cuales la Universidad tiene una presencia importante.

Anillos de Investigación, se adjudicaron 31 a nivel nacional. Se adjudicó 5 como principal y 2 como asociados; un número bastante importante, el más alto a nivel nacional. Así que muchas felicitaciones a todas las facultades en eso.

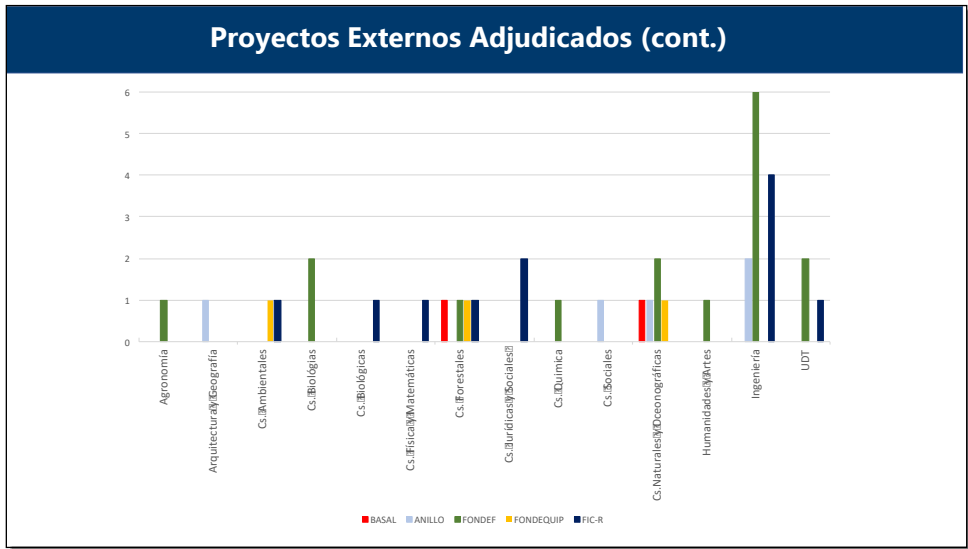
En los FIC, de 40 proyectos FIC regulares, regionales del Biobío, se adjudicó 11 más; se tiene que sumar de los 4 proyectos FIC estratégicos que son de un número de recursos bastante superior, se adjudicó 2 como principal y 1 como asociado. Por lo tanto, se tiene un número importante de proyectos que se están empezando a ejecutar y se está en el proceso de la firma de Convenio.

En INES, se presentaron 3, uno en género, 1 en ciencia abierta y otro en I+D y se adjudicó el de género y el de ciencia abierta, en el caso del I+D que se adjudicaron 5 a nivel nacional y dos a instituciones privadas, porque son 5 pero 3 para estatales y dos para privadas, no hubo adjudicación para la UdeC. Se espera revisar y poder tener un mejor resultado, pero fue muy competitivo ese INES.

Y en Subvención Instalación en la Academia, se adjudicaron 46 a nivel nacional; se postularon 2 pudiendo postular 5; se postularon 2, ya que no hubo una propuesta de las facultades y aquí cree que se tiene un espacio para poder hacer una mejor estrategia para el próximo año y adjudicarse 1 de los 2.

Añade, que se deben buscar formas de poder utilizar estos recursos; el próximo año es probable que haya más adjudicaciones, o sea, hay un poco más de recursos, dado un 10% más de recursos a la ANID y por lo tanto se espera con el Vicerrector conversar de esto, y poder plantear una estrategia que vaya a empezar a trabajarse desde enero, pero hay que pensar, en que las postulaciones empiezan en abril.

Agrega que para disponer de una visión gráfica de cómo están las adjudicaciones por facultad, estas son las siguientes desglosadas en Basales, Anillo, Fondef, FONDEQUIP y FIC, no se agregó sí.





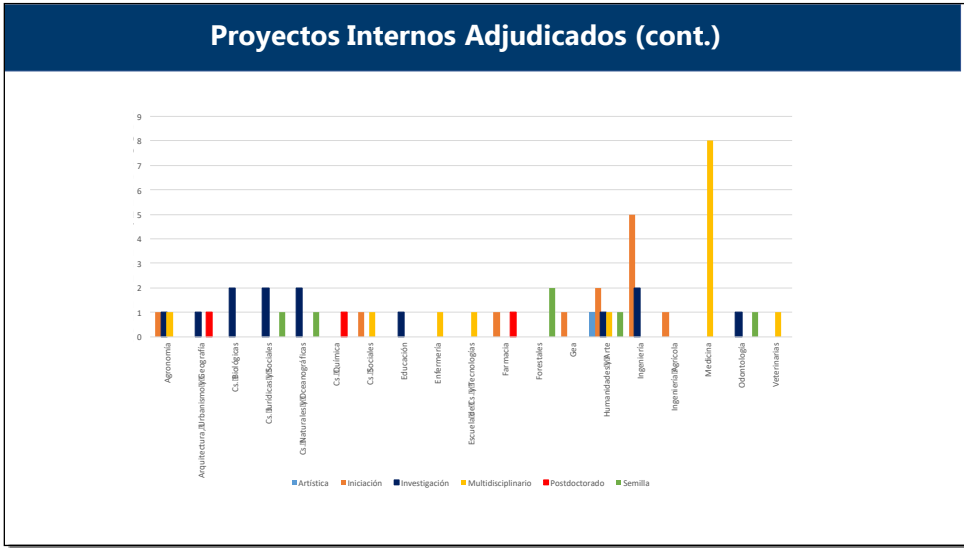
Universidad de Concepción

Proyectos Internos Adjudicados	
Instrumento	Aprobados por Tipo de Proyectos
VRID - C.ARTISTICA	1
VRID - INICIACION	12
VRID - INVESTIGACION	13
VRID - INVESTIGACION MULTIDISCIPLINARIA	14
VRID - POSTDOCTORADO	3
VRID - SEMILLA	6
Total Proyectos Aprobados	50

En términos de proyectos internos la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo durante el 2021 otorgó 50 instrumentos. Recuerda, que los Semilla son para alumnos de pregrado como instrumento de apoyo a investigación.

Resalta que son 50 instrumentos y se hace una distribución presupuestaria a comienzos de año. Resalta, que surgió una situación, que se debe revisar, y en que, en algunos concursos hubo muchas más postulaciones que en otras. Sin embargo, ya se tenía la ejecución presupuestaria asignada y, por lo tanto, era difícil modificar porque ya se habían asignado los otros. Eso hace pensar que se debe tener que revisar un poco en función de la demanda que se ha tenido. En general, aduce que por ejemplo en la Investigación Multidisciplinaria no tuvo tanta convocatoria como tuvo Investigación, por lo tanto, el porcentaje de adjudicación en investigación es más bajo que en el multidisciplinario.

La distribución de las adjudicaciones es la siguiente.



Destaca mucho, Medicina, que sacó la mayoría de los multidisciplinarios, pero es porque también los multidisciplinarios tuvieron muy alta tasa de adjudicación también y ellos fueron los que más postularon, así que hace el hincapié en ese sentido.



Universidad de Concepción

Añade, que obviamente artístico postula solamente Humanidades y Arte, y debe decir, que en artístico hay una adjudicación porque hubo una postulación. Se ha tenido fuerte dificultad en completar un poco la oferta que se está haciendo en esa área y se está analizando que a lo mejor hay que revisar los instrumentos y cuáles son los que más se adecuan a esa área.

Comenta que en octubre se hizo un VRID Abierta; abierta a toda la comunidad que quedó disponible en YouTube, se tuvo más de 65 personas simultáneamente pero cerca de 90 personas que asistieron en esta VRID Abierta, se puede encontrar el detalle de todas las acciones y actividades que se han hecho durante el 2019-2020 en la Vicerrectoría, incluso el uso presupuestario de los gastos de administración para que todos tengan claridad en cómo se han usado los recursos.

Añade, que se inicia el levantamiento y registro de productos de creación artística y de la productividad asociada a investigación interdisciplinaria orientada al desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, eso es un trabajo que se tiene que hacer, que estaba dentro de lo que son los objetivos del Plan Estratégico, por lo tanto, es un trabajo que se está realizando y de hecho en un rato más se junta con la DTI solamente para tratar este tema.

Finalmente, resalta que se van a generar informes de productividad para los delegados y reparticiones que así lo estimen conveniente y pueden usar a través de business intelligence y hacer un seguimiento del quehacer desde la Vicerrectoría, desde su repartición.

Comentarios finales

- VRID Abierta (más de 65 personas):
<https://www.youtube.com/watch?v=tx7vWNAudzo>
- Se inicia trabajo para el levantamiento y registro de productos de creación de artística y de la productividad asociada a investigación interdisciplinaria orientada a los ODS. Se busca crear una primera línea de base
- Generación de informes de productividad para delegados y reparticiones

Sr. Vicerrector felicita a través de la Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo a todas y todos los académicos que aportan al desarrollo en el ámbito del I+D para el posicionamiento institucional y su quehacer académico. Informa además, que salió el último ranking de académicos donde se hace un análisis de 3000 instituciones de educación superior a nivel mundial y hay 3 universidades chilenas, la Universidad de Chile, la Universidad Católica, la Universidad de Concepción que están dentro de las primeras 1000. La Universidad de Chile tiene 22 disciplinas de reconocido prestigio en este ámbito, la Universidad Católica 10 y la Universidad de Concepción 2 que corresponden a las disciplinas Ciencias y Tecnologías Marinas y Ciencias Ambientales. Entrega las felicitaciones a los investigadores, que participan en esas líneas y que nuevamente posicionan a la institución en el ámbito mundial, y, la Universidad Austral es otra, que tiene una disciplina reconocida que corresponde a Ciencias Veterinarias.



Ofrecida la palabra se produce una intervención relativa a los seguros de los instrumentos y equipamientos que existen en las distintas facultades o dependencias a propósito de la política institucional de investigación. Al respecto la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo señala que en términos de acciones dentro del Plan Estratégico, de la implementación de acciones, su Vicerrectoría tiene el tema de revisión y mantención de infraestructura, como una acción que se debe asumir, se considera como parte de fomento de la investigación y todo, pero en realidad y de la calidad, entonces, pero a lo mejor se puede dentro de orientaciones. Actualmente, su Vicerrectoría asume ciertos compromisos de mantención para ciertos equipamientos en que se tiene que efectivamente hacerlo, pero hay mantenimiento que también las facultades asumen algunas cosas. Se refiere a lo indicado en este tema en la VRID Abierta antes referida. Entiende que se debe disponer de un plan de renovación, mantención. Se insiste en dicha intervención aduciendo como ejemplo el caso de los Fondequip Mediano, que se postulan institucionalmente, en relación con el cobro de los seguros a las facultades por los equipamientos, resultando un tema que se debe abordar. La Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo indica, que se va a acoger y que dentro de los presupuestos es rendir ante los gastos de administración que se entregan desde ANID, de modo de estudiar cómo debe manejarse para optimizar el mejor uso de los recursos; lo que implica, hacer el levantamiento completo de cuánto significa, para evitar soluciones parciales; de modo que es algo a considerar.

Sr. Vicerrector agradece las presentaciones de la Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, e indica que debe traerse en una próxima oportunidad y en espera de los aportes de las facultades, la propuesta presentada en la letra a) para su sanción por el Consejo Académico.

CUARTO PUNTO. RETORNO A LA PRESENCIALIDAD AÑO 2022.

Sr. Vicerrector en relación al punto entrega, los siguientes antecedentes. Señala que en el Ordinario N° 6 del Oficio 8897 del 2 de octubre de 2021, emitido por la Subsecretaría de Educación, dice en lo medular lo siguiente: “En el contexto del término del estado de excepción constitucional y de la actualización del plan paso a paso, se revisan las medidas sanitarias que deben cumplir las instituciones de educación superior para propiciar un adecuado desarrollo de las actividades presenciales, es posible la realización de actividades presenciales independiente del paso en que se encuentre la localidad. Se elimina la obligación de guardar un metro de distancia para el desarrollo de actividades académicas como clases, talleres y laboratorios, mientras se cumpla al mínimo el 80% de la población estudiantil vacunada”. Aquí recuerda, que en su momento se informó que el estamento estudiantil de la Universidad de Concepción estaba sobre el 96% vacunado y lo mismo más o menos en promedio el personal académico y el personal administrativo.

Agrega, que en el marco de este Ordinario, la Universidad de Concepción a través del Comité de Crisis define las medidas internas que promueven el desarrollo de actividades presenciales. Por otro lado, el mismo 19 de julio la Subsecretaría en el Ordinario 5567, dice lo siguiente: “Las clases en las instituciones de educación superior solo deben realizarse de forma remota en la fase 1 o de cuarentena, así en fase 2 o de transición se podrán y deberán realizar clases presenciales de lunes a viernes y en preparación y apertura todos los días”; en otro párrafo dice: “Se hace un deber imperativo, de carácter ético que las instituciones realicen sus máximos esfuerzos por retornar decididamente a las actividades presenciales”. Aduce, que como es de conocimiento público las diferentes universidades nacionales, han ido



Universidad de Concepción

haciendo declaraciones de cual va a hacer su modalidad para el próximo año, es así que la mayoría ha declarado presencialidad como el principio, para el inicio académico 2022.

Además, recuerda que el día de ayer apareció una declaración del Ministerio de Educación en el cual se declara ya oficialmente, que la educación escolar y media el próximo año es presencial.

Conforme a lo anterior, la autoridad universitaria trae al Consejo el principio de también presencialidad para el próximo año. Indica que se entiende claramente, que la situación sanitaria es cambiante, pero como principio se debe dado lo antes expuesto la presencialidad y en marzo se evaluará cuáles son las condiciones y de qué forma se adecuará a esa situación.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Que con motivo de volverse a la presencialidad, se han hecho análisis y se está trabajando en ello, en orden a revisar todas las salas de la Universidad, estableciéndose que por el aumento de estudiantes por el Decreto de flexibilidad, las salas grandes tienen problemas de ventilación pudiendo provocarse un problema sanitario, para lo cual surge la pregunta, si se van a tomar medidas para contar con la debida ventilación o debe planificarse de otra manera. Sr. Vicerrector dando respuesta, indica que se está trabajando en las salas para mejorar la aireación.

Se hace ver la necesidad de volver a la presencialidad por incidir en un porcentaje importante de la formación, aún con todas las cosas y los riesgos que implica. Sobre esto último se apunta, sobre la preocupación por la calidad de la formación de los profesionales que van a surgir de esta generación si se siguiera el próximo año online, ya que se tendría 3 años, el 60% en promedio de una carrera que dura 5 años de formación, únicamente virtual, con estudiantes que probablemente nunca han pisado la Universidad. Ante ello, se debe considerar por cierto la opinión de los estudiantes; en algunos casos y quienes han asistido de manera presencial están muy contentos de poder volver a sus actividades y socializar con sus compañeros, con los profesores. En este sentido se valora el retorno de grupos pequeños de estudiantes, donde vienen motivados voluntariamente, mejor preparados para los prácticos, que reconocen y agradecen. Constituye un mal mensaje en el proceso de admisión y es una desventaja, declarar que se va a hacer semipresencial las actividades o presencial en la medida de lo posible.

Se informa de la existencia de un proyecto institucional "Ideclab" que también está generando mucho material que va a servir de apoyo a la actividad presencial y ha permitido reformar la forma en que se hacen los laboratorios, se hacen los test online e informes (Facultad de Ciencias Químicas)

Se informa sobre el contagio de un alumno en práctica de laboratorio y las medidas adoptadas en la Facultad de Medicina y de otro caso similar en la Facultad de Farmacia, donde se indica en detalle de sus circunstancias, en especial, se hace notar la falta de trazabilidad de la Seremi de Salud en el contagio mencionado en esa Facultad y las acciones que se debieron realizar ante ello. Se deja constancia en acta a petición del Decano de esta última Facultad sobre el gran apoyo que ha significado la señora Evelyn Vásquez como Coordinadora del Comité de Crisis Institucional en dicha situación ocurrida un fin de semana.

Se consulta asimismo por el proyecto del Centro de Simulación en qué etapa se encuentra.



Se concuerda plenamente en la necesidad de volver a la presencialidad, no obstante ya existir un número importante de actividades presenciales sobre todo las prácticas. Se hace ver la claridad que se precisa en esa declaración de presencialidad, y en ella se debe permitir tomar lo que es mejor, y así considerar la calidad del quehacer y el uso de la virtualidad que implicó un avance y un progreso, como por ejemplo adoptar un sistema de pasar de la presencialidad a la virtualidad cuando no pueda tener lugar la primera; añadir también, lo de maximizar los tiempos o una planificación, en que se deberían incluir por ciertos los recesos y si estos tuvieron impacto cual fue su evaluación.

Se hace ver las tasas de contagio, y su aumento en relación a la presencialidad y la preocupación por los protocolos impuestos por la autoridad sanitaria.

Se informa sobre la incidencia que tendría la presencialidad en la parte habitación de los alumnos, la habitabilidad de los espacios de alimentación y que se requiere dar seguridad como los hogares y casinos.

Se hace ver la impresión de que hay algunas limitaciones de carácter legal que están vinculadas a los traspasos por gratuidad, en las que la ley señala expresamente que debe haber presencialidad, lo que se pide revisar antes de adoptar un acuerdo.

A continuación Sr. Vicerrector interviene para referirse a los comentarios e intervenciones precedentes.

Señala que cuando se decidió hacer declarar como principio la presencialidad, se hizo la consulta a la Subsecretaría de Educación Superior que se entiende por presencialidad y como una instancia política la respuesta no fue tan taxativa, pero estima que responde las aprensiones y la visión que han presentado aquí las intervenciones en cuanto a, más allá, de las situaciones sanitarias que se han vivido no se debe desechar el aprendizaje que se ha tenido durante estos dos años. Continúa indicando, que cuando se le consulta sobre la definición o el equivalente a un porcentaje de actividades online o híbridas respecto de cuando se puede declarar programa presencial, la Subsecretaría dice lo siguiente: “Un programa presencial es aquel que requiere para aprobarse la presencia física del estudiante en una parte significativa del desarrollo del programa”, por lo tanto, no limita el hacer una docencia, se puede decir aquí híbrida, por lo tanto en la programación si bien podrá declararla presencial, se pueden incorporar aquellas actividades que se consideren esenciales o de mayor efecto ya sea híbrida o virtual.

Señala además, que al respecto también dice lo siguiente: “un programa no presencial usa una modalidad a distancia y que, en razón de ello, el programa no requiere la presencia física de estudiantes en la institución para ser impartido”. Acota que en lo presencial si se tiene un porcentaje, no dicen cuanto, pero si es presencialmente significativo estima, que sería 50 + 1, así debería ser.

Respecto del grado de incertidumbre, sobre la situación sanitaria, se pasó ya de una pandemia a una endemia o se está a punto de pasar y se va a tener que convivir con esa situación durante mucho tiempo y también entiende de que se tendrá que adecuarse a los tiempos que se vengán, pero teniendo la declaración de la presencialidad.

Sobre la consulta sobre los hogares, recuerda que estos están abiertos, que están a plena capacidad solamente con los becarios, no hay servicios para los prestatarios.



Universidad de Concepción

En lo tocante a la falta de trazabilidad de parte la Seremía, dada la masividad hoy día y la reducción del personal se hace complejo y por lo tanto ahí cabe a la UdeC una mayor responsabilidad de cuando se sepa de que se es contacto, hacerse el PCR, mantener el resguardo correspondiente y evidentemente, con el apoyo del Comité de Crisis.

Respecto de la consulta del Centro de Simulación, el proyecto está ad portas de ser presentado al Directorio, está definido ya el lugar donde se va a construir, los detalles de estudios de especialidades, la propuesta arquitectónica todo; una vez que se presente al Directorio, y sea aprobado se traerá aquí, en primer lugar se presentará a los decanos respectivos que son no cierto, los afectados por los campos clínicos y después se traerá al Consejo Académico a presentar la propuesta final.

Concluida su intervención se producen nuevas intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

El estudiante Giovanni Pérez de la representación estudiantil de la Fec Concepción, para indicar, que en una o dos ocasiones se consultó cuál podría ser la postura del estudiantado, señala que se hace bastante evidente el deseo de retornar a actividades presenciales; la virtualidad, si bien supone ciertas facilidades, también tiene otras complejidades bastante grandes que terminan por quizás opacar incluso las otras, entonces sin duda el retorno a la presencialidad figura bastante atractivo. Acota, que el cambio producto de lo abrupto que va a ser no va a estar exento de ciertos resquemores por parte del estudiantado en general o de inseguridades y complicaciones logísticas que evidentemente las va a haber como las más evidentes que suelen ser mencionadas, el tema de los hogares, pensiones, etcétera, pero en principio cree, que sería recibido con bastante buen ánimo por parte de la comunidad estudiantil la idea de retomar actividades presenciales, siempre y cuando evidentemente toda esta información sea lo más clara, transparente y anticipadamente posible, para que así se vaya generando el proceso adaptativo, mental y logístico necesario para el cambio. En cuanto a lo qué se entiende como presencialidad, le parece que lo más práctico es definirlo, sin que esto implique que no se puedan retomar o tomar algunas de las medidas, modalidades y prácticas propias de la virtualidad que sin duda van a reforzar, potenciar, incluso permitir modernizar los procesos formativos. Hace ver que es de la Facultad de Ciencias Químicas y ha visto los videos de los laboratorios que son de excelente calidad. Estima conveniente los recesos docentes.

El estudiante Osvaldo Azócar de la representación estudiantil de la Fec Campus Los Ángeles para señalar su preocupación por el retorno a la presencialidad, ya que el Campus Los Ángeles como el de Chillán son bastante pequeños y no tienen las condiciones físicas que el de Concepción en cuanto a capacidad, y ello tiene incidencia, la presencialidad, en la mantención de las becas estatales. Se estima que el decreto de flexibilidad se aplique en el retorno en forma gradual. Estima la existencia de centralización en cuanto a los estudiantes becados para el uso de hogares, sin embargo en Los Ángeles y Chillan no existen dichos estudiantes y si hay estudiantes que los necesitan, de modo que se tiene preocupación sobre la prestación de los servicios que se van a entregar y la garantía en la presencialidad de modo de tener las mismas condiciones y sacar las mismas competencias entre los estudiantes que viven en su comuna. Sr. Vicerrector indica que la institución verá de qué forma puede apoyar a cada uno de los estudiantes que se requiera dentro de las posibilidades.

Interviene el Sr. Director de Desarrollo Estratégico, a fin de entregar información complementaria para las decisiones que el Consejo debe adoptar. Señala que hay mucha experiencia online que se puede aprender. Recuerda, que la



Universidad de Concepción

Superintendencia de Educación Superior lo que ve, es, que la Universidad ha establecido una suerte de contrato con los estudiantes y ese contrato se encuentra expresado, en lo que es el plan de estudio, y específicamente lo que son todos aquellos resultados que tienen que generarse un perfil de egreso y entonces, cuando se piensa en incorporar elementos que son virtuales o son online, en los planes de estudio, se debe considerar que esto sea realizado de la manera adecuada y que efectivamente dichos planes de estudios lo consideren y así evitar algún tipo de denuncia a la Superintendencia de Educación Superior porque no se está cumpliendo con lo que se ofrece. Al respecto informa, que constantemente se están recibiendo denuncias por distintas razones ante la Superintendencia de Educación Superior. Cree importante avanzar en un proceso donde efectivamente la normativa se adecue a esta nueva experiencia que se tiene, a estos nuevos conocimientos que se han adquirido, pero también hay que tener cuidado que se haga de la forma adecuada.

Connota que actualmente se está bajo proceso de fiscalización por parte de la Superintendencia de Educación Superior, lo que ha mencionado anteriormente a este Consejo y comprende varias etapas. En una primera se le preguntaban a todas las instituciones de educación superior una cantidad de preguntas de cómo estaban enfrentando el retorno a la presencialidad y la idea de acuerdo a como se hace el proceso de fiscalización que posteriormente esa información iba a servir para detectar algunas instituciones que fueran interesantes de un punto de vista de la Superintendencia para investigar en forma un poquito más detallada. Se está en la segunda etapa y, dónde se pide información detallada de cuáles son las medidas que se han tomado como institución para retornar a la presencialidad y son medidas bastante específicas; se pide por ejemplo, copia de la documentación que tenga en cuenta todas las medidas de prevención que se han planificado para retornar gradualmente a la prestación de los procesos educativos de manera presencial. Piden copia de los comunicados internos mediante los cuales se informó a los estudiantes respecto de las medidas implementadas. Copia de la documentación que dé cuenta de los requisitos de asistencia presencial de los estudiantes (segundo semestre del año 2021). Copias de los documentos que establezcan la modalidad de ejecución y los horarios de las funciones de las unidades de apoyo académico y administrativa, esto es Biblioteca, todo el apoyo estudiantil, apoyo de la Vraea etc. Además, que se entregue información sobre calendario académico y que se informe, si la forma como se está avanzando en la presencialidad, corresponde a la forma como se había planificado a principio de semestre. Indica que claramente, aquí hay una presión por parte de la autoridad del Ministerio de Educación a través de la Superintendencia. No se tiene claridad sobre cuáles son todas las etapas de este proceso de fiscalización. Connota que lo anterior pasa a ser un elemento a considerar sobre la forma que se va a plantear el próximo semestre académico.

Interviene la Sra. Directora de Docencia señalando, que se tiene conciencia de que el regreso a la presencialidad es necesario, no solamente para retomar la actividad de docencia y la calidad de los procesos formativos, sino que también en el orden de la salud mental y de todo lo que se ha ido visualizando en este período de retorno progresivo. Se refiere al Título V de la Ley 21.091 sobre financiamiento institucional para la gratuidad, donde se define que para poder optar a la gratuidad y poder otorgar la gratuidad a los estudiantes y mantenerlas, se deben tener programas presenciales. Ahora esa presencialidad, tal como lo indicó el Vicerrector, se considera como una presencia física en la gran mayoría de las actividades que se desarrollan en sus planes formativos. Entonces esto da una oportunidad para justamente desarrollar algunas actividades al interior de las asignaturas que pudieran darse en forma híbrida o no presencial, aprovechando también la experiencia, evidentemente adquirida como institución. En estos dos años se ha aprendido, avanzado, no solamente en términos de uso de tecnología, sino que también en la revisión de nuevas metodologías y estrategias que pueden impulsar



Universidad de Concepción

de mejor manera algunos procesos relativos a procesos prácticos, entre otras opciones. Resalta que es importante hacer una planificación en ese contexto, donde se han hecho distintos seguimientos y levantamientos institucionales obteniéndose alguna información, como por ejemplo la encuesta que se impulsó a través de la Dirección de Desarrollo Estratégico durante el primer y segundo semestre desde el año pasado hasta ahora que permite visualizar que también se tiene una alta valoración por parte de lo que se ha desarrollado, más allá de las posibles mejoras continuas que se deban enfocar y en ese contexto por ejemplo, dentro de los interesantes hallazgos es que, las y los estudiantes han evaluado muy positivamente cada una de las asignaturas desarrolladas y también han indicado que han logrado sus resultados de aprendizaje esperado en sus asignaturas, más allá de que sientan que podrían haber aprendido más y que, efectivamente, la calidad de las interacciones presenciales no son comparables con el desarrollo de los procesos, más bien virtualizados.

Hace ver que sobre los recesos, la información que se levanta es que las y los estudiantes, más allá de que consideren que es un espacio que ha permitido de una u otra manera el parar la carga, también han insistido en que la carga no se ha detenido durante ese tiempo porque las y los académicos han, muchos de ellos pedido muchísimas actividades, tarea, etcétera, que los han tenido finalmente en actividad continua.

En ese contexto puntualiza, que se ha enviado a las Vicedecanaturas el lunes 8 de noviembre, dos propuestas de calendario de docencia para el próximo año, que procede a explicar cada una de ellas latamente y donde precisa que hasta el día 17 de noviembre se recibirán los planteamientos de las facultades. Sr. Vicerrector aclara que dicho Calendario se verá en el próximo Consejo.

Se producen nuevas intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la clarificación en cuanto a que se podrán hacer la actividades de un modo virtual manteniéndola en el contexto que la actividad global es presencial.

Se está de acuerdo que es necesario volver a la presencialidad, y es necesario declarar la presencialidad.

Se hace ver que no se ha hablado de la manera como se va a implementar la presencialidad, en donde se tendrá muy presente los resguardos legales, en especial sobre las asignaturas.

Sobre los espacios físicos se indica que demandarán peticiones de salas.

Se invoca también el tema del recurso humano en la presencialidad que en algunos casos tienen restricciones en relación con las licencias médicas y cuáles son las razones principales, para lo cual pudiera existir un estudio de la Dirección de Personal, una información.

Sr. Vicerrector interviene para dar respuesta a las intervenciones precedentes señalando, que respecto de la consulta del personal académico, cuando se habla del principio de presencialidad, eso también compete al personal académico y al personal administrativo, pero no sería posible exigirle a los estudiantes presencialidad si los académicos están en la casa haciendo las actividades; ya se verán cuáles son las excepciones de acuerdo a la situaciones puntuales que se puedan presentar.

Respecto de la consulta sobre la planificación, ésta se debe hacer dentro de las facultades y la institución o la administración central verá de qué forma puede



Universidad de Concepción

apoyar después, cuáles son las falencias o las complejidades que se presenten en esa planificación. También indica, de que existe la posibilidad, revestida de cierta complejidad, de trabajar el sábado hasta el mediodía, y eso tiene que ver ahí capacidad ociosa en salas cuando se comienzan a multiplicar. Se debe conversar ese tema.

Concluidas las intervenciones y requerido el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°62-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada sobre el “Retorno a la Presencialidad 2022” conforme a los antecedentes presentados.

Sr. Vicerrector señala, que se preparará una declaración más allá del principio también con las aclaraciones pertinentes, como aquí se han hecho presente. Para efectos del Acta dicha Declaración, se agrega como documento que forma parte de la sesión.

QUINTO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas. Señala, que en la última reunión de Consejo Directivo de su Facultad, surgió nuevamente el tema del proceso de las asignaciones, tanto académicas como de docencia, en particular, porque algunas de las personas que recibieron los informes o la evaluación realizada no quedaron absolutamente claro de cuáles eran los problemas que habían tenido en su postulación y por el cual no obtuvieron las asignaciones, puesto que en la rúbrica no se señalaban ni habían indicaciones de conceptos a mejorar. Dentro de eso también se consultaba en la Facultad por la socialización de la rúbrica utilizada, se solicitó también si era factible el tener los resultados de estas asignaciones con los puntajes adquiridos por las distintas personas y también había una duda de por qué había tanta diferencia en porcentaje de asignaciones con el Grupo 2 de facultades particularmente.

Agrega que la otra cosa, que fue también motivo de una larga discusión, es el hecho de la diferencia en número que hubo entre asignaciones académicas, es decir, asignaciones de docencia que, particularmente en el último año, fue la docencia la que tuvo la mayor recarga de actividad y, por lo tanto, el que hubiesen habido solamente 13 y en el caso del Grupo 2 solamente 2 o 3, en el caso de docencia se consideró que era no valorizar el trabajo realizado en esa época. Añade que como Decana le corresponde hacer los comentarios y solicitar si es factible el que se tengan acceso a los resultados y a las rúbricas empleadas por lo comentado anteriormente.

2.- Decano de la Facultad de Farmacia. Para referirse a los aspectos de seguridad en el Campus. Señala que la verdad es que pasadas las 12:00 horas mediodía o las 13:00 horas en el Campus se ha vuelto demasiado inseguro; se ve que hay individuos o personas que se imagina que son seguridad privada, con chaqueta roja, pantalón negro, no se sabe si son dispuestos por la Seremi para reforzar la vigilancia en los sectores donde se está generando este proceso de vacunación, se refiere al entorno del Foro y la Facultad de Ciencias Químicas, pero la verdad es que se ve presencia de guardia, pero no se ve en los horarios en que realmente aquí es tierra de nadie, ayer pudo grabar afuera de su Facultad y ofrece compartir



Universidad de Concepción

los vídeos de las agresiones entre grupos, entre personas con cuchillo, a palo, entonces, la verdad es que salir de la Facultad justo a las 5 de la tarde que es la jornada que tiene prevista y con la cual está funcionando hacia los estacionamientos para los estudiantes, que también terminan sus actividades prácticas, algunos a las 5 otros a las 6, se ha visto demasiado, demasiado complejo. Manifiesta que tal situación lo han hecho presente otros miembros del Consejo que indica y la verdad es que no se ven acciones concretas al respecto para reforzar la seguridad en esos horarios. Entiende que son personas ajenas a la Universidad quienes vienen a cometer delito o ilegalidades, pero de alguna manera se tiene que afrontar a quien corresponda, tomar las medidas que sean necesarias para transmitir o por lo menos dar esa sensación de seguridad; ya no es un ambiente familiar el Campus, ya no se ven personas paseando a guaguas verdad, o a niños y se ven a esa hora del día desde las 3 en adelante con toda certeza, narcotraficantes, pandillas que por este sector, es un problema de la sociedad, pero la verdad que lo ve con preocupación porque se está justo aquí en el foco; la gente está muy temerosa al respecto. Añade, que otro alcance más, es la cantidad de perros vagos también, que han atacado a funcionarios no solo en su facultad si no que en otras. Sr. Vicerrector solicita al Decano interviniente que comparta los videos con Servicios Generales más allá que también se hará la gestión correspondiente.

3.- Decana de la Facultad de Enfermería. Interviene señalando que solo quería reforzar lo que dijo la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, ya que se coincide para la asignación de docencia, particularmente, deseando que fueran revisados los criterios de asignación en relación a las realidades de cada carrera ya que dentro de las evaluaciones de los postulantes de su Facultad, ninguno se lo adjudicó, al no dirigir tesis de pregrado, cuando el plan curricular de la carrera de enfermería no tiene tesis, entonces raramente van a cumplir con ese criterio. Por lo tanto, cree, que es importante revisar eso para no crear falsas expectativas en los académicos.

4.- Decano de la Facultad de Humanidades y Arte. Interviene reafirmando lo señalado por el Decano de la Facultad de Odontología, ya que en el último Consejo de su Facultad, la Directora del Departamento de Arte, hizo llegar un planteamiento para presentarlo aquí mismo en el Consejo, y también al Director de Servicios, ya que básicamente al exterior del Departamento de Arte, ahí en la Casa del Arte y efectivamente en el callejón existente entre dicha Casa y el Arco de la Universidad, hay una cantidad de ventas de sustancias ilícitas, de discusiones, de riñas, de peleas de enfrentamiento que es algo ya sostenido. Recuerda que, en el último Consejo Extraordinario a propósito del apoyo a la facultad de Ciencias Forestales el Vicedecano de Medicina, se refirió efectivamente al tema, y esto es recurrente en el perímetro, prácticamente de la entrada en la Universidad y, estima, que es el momento, de tomar medidas de mitigación, pero concretas, porque este es un problema no de ahora, entonces se viene arrastrando por supuesto de hace muchos años, ya hace bastantes años, y se tenía de alguna manera detenido por el tema de la cuarentena, de la pandemia, pero volvió a resurgir.

Es un tema que ya está como control del orden público o la seguridad, porque tienen que ver otras instancias, pero pide al Sr. Vicerrector que a través de la Dirección de Servicios y de otras instancias, que una vez por todas tomar efectivamente la seguridad en el Campus. Concuera también, que no es necesario en el Campus, colocar barreras, ni murallas, ni mucho menos; es un espacio abierto a la comunidad pública de Concepción, de la ciudad y esto es algo que identifica a todos, pero no se puede seguir; así, la educación, la comunidad, el bien común, la libertad no puede estar anclada o de alguna manera dominada, por el bandidaje, por el vandalismo, y se deben tomar medidas concretas.



Universidad de Concepción

Sr. Vicerrector interviene indicando, que tal como lo mencionó al Sr. Decano de la Facultad de Farmacia, se hará llegar la inquietud y para implementar otras medidas. Sobre el personal que anda con chaquetas rojas, indica que es de seguridad, que ayuda al personal de la Universidad; está reducido el personal de guardia por toda la situación sanitaria y, entender también que la intervención no es fácil, corren riesgo y también son contrademandas de derecho, no es una situación fácil de resolver.

5.- Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Interviene para reforzar los aspectos de seguridad que mencionaron los Decanos anteriores, refiriéndose de manera explícita al lugar donde funciona, la Clínica Veterinaria, mencionando diversos hechos acaecidos allí donde hay abandono de guardias, y en que se ha tenido que cerrar la Clínica, y donde a veces prácticamente no se puede atender después de cierta hora por la inseguridad, el tema es fuerte. Estima que debe reforzarse la seguridad en esa área. Informa como tema segundo, que llegó un video de una profesora y en el Consejo Directivo le pidieron que hiciera la consulta, por un lado, si eso efectivamente es de la radio Biobío, donde habría una denostación de estudiantes. Añade, que se valora a sus estudiantes y se quisiera que eso no fuera una impresión, los profesores en general de su Facultad valoran la calidad de sus estudiantes siempre; no se quiere que hubiera una generalización, si es que hay una postura sobre eso.

6.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Interviene informando sobre el problema de seguridad en su Facultad ya que en la tarde se venden drogas y se tiene identificado el modus operandi; añade que hay un problema sanitario, en que se ha tenido serios problemas con gente masiva que quiere entrar a los baños; indica que se ha ido más tarde, cuando ya los auxiliares se van y al borde de su Facultad han ocurrido hechos de índole sexual; además se ha visto gente volada a las dos de la tarde en pleno pasto al frente de lo que es estatua, entonces evidentemente algo está pasando en su Facultad, porque no existe pudor y deja de ser bueno para que paseen familias, o sea gente con niños chicos tienen que salir arrancando en vista de lo que está pasando públicamente. Connota que tal situación molesta porque generalmente se tienen clases, un par de cursos hasta las 7 de la tarde y a esos estudiantes se les está pidiendo, que cuando vienen presencialmente a la Facultad se vayan todos juntos y se cierran las puertas a las 5 ya que no se pueden mantener las puertas abiertas hasta las 7 porque se mete gente que no es de la Facultad.

7.- Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Desea tocar un tema que estima lamentable y que ha involucrado no solamente a las dos Facultades que están en esta situación, que es la Facultad de Educación y la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, sino que también a la Universidad. Como Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas señala, que se lamentan los dichos y los comentarios de su docente, lo cual son claramente inapropiados y tampoco representan el sentir y el actuar de sus docentes para con los estudiantes de su Facultad y para las prestaciones de servicios que cumplen. Cree, que como Facultad ha tenido un trabajo enorme en la docencia y se tienen buenas notas en las evaluaciones por parte de los alumnos, por lo tanto, estima que esto es un hecho aislado y también lo ha manifestado el Decano de Educación con esta profesora, que ella ha sido una persona responsable a lo largo de la carrera y de su trayectoria, ha participado como jefe de carrera de la misma Facultad, por lo tanto, lógicamente es una situación complicada. Se tomaron como Facultad las providencias del caso que como Decana le permiten realizar, y esto está en común acuerdo también con Rectoría para efectuar una investigación en relación a los hechos ocurridos, tanto por la docente como por el ayudante y lógicamente, una situación que también es preocupante, que tiene que ver con la persona que



Universidad de Concepción

también subió estos vídeos al sistema y eso compete claramente a la Universidad porque esto está grabado en un sistema en teams y por lo tanto los informáticos tendrán que dar esa solución, y eso escapa a su Facultad. Añade que es una situación que de acuerdo a su Consejo Directivo se hizo ver, que se está totalmente a disposición para poder realizar esta investigación, pero desea decir también, en relación a la docente, que es una persona que además está a meses de jubilarse. Además, se refiere a un Comunicado que se emitió por parte de la Universidad de Concepción, en que no está de acuerdo con el Comunicado por el tenor que se envió, cree que lejos de llevar la información cómo se debe realizar, esto en el tenor que está, sube más la temperatura, lógicamente se está expuesto a las redes sociales y que no le gustó el tenor.

8.- Decano de la Facultad de Educación. Interviene para referirse al tema planteado anteriormente, ya que sostiene que indudablemente, está muy difundido y conocido en los medios de comunicación, en las redes y en los medios de comunicación también formales dónde ha salido esta posición. Acota, que el mismo día que sucedió esto, la Jefa de Carrera lo informó, esa misma noche hubo un contacto vía whatsapp con la profesora, donde también le comunicó que ya se había expandido esta situación; profesora que conoce hace muchos años, que efectivamente ha prestado servicios a su Facultad por mucho tiempo, ha sido la Jefa de Carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología y prestaba servicios en una asignatura específicamente en la carrera de básica también. Indica que el día siguiente se reunió en un Consejo ampliado de básica, que estaba citado previamente por la acreditación donde estaban alumnos representantes de profesores y todo donde estaban alumnos, y dio a conocer las medidas que internamente como Facultad se podrían tomar, que eran justamente la que había conversado con la profesora previamente; que son, justamente el cambio de la profesora en la asignatura y también la situación de la jefatura de carrera, que fue reemplazada. Independientemente de eso, señala que entiende esta situación de exposición de la profesora, la situación de tensión que probablemente está viviendo, entiende que es un hecho que podría ser perfectamente aislado y que lo entiende en el contexto que ocurrió, pero también indica, que se debe como Facultad a una carrera, a sus estudiantes y a la imagen y prestigio de la carrera de Pedagogía en Básica y emitió hoy día, una declaración en relación a los hechos que socializó debidamente con sus cercanos del equipo directivo y que desea compartir con los miembros del Consejo, porque también refleja su posición, dice:

“Estimados estudiantes y estudiantas, profesores y profesoras, lamentamos profundamente la reciente exposición que estudiantes y profesoras, profesores han tenido en torno a dichos de una docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; nuestra facultad posee mecanismos de organización triestamental, por lo que durante el día de ayer el Decanato participó en el consejo ampliado de la carrera de Educación General Básica para dar a conocer a profesores y profesoras y representantes estudiantiles de las medidas tomadas para el reemplazo de la docente. La carrera de Educación General Básica se ha destacado siempre por su permanente reflexión pedagógica, no solo en torno al propio quehacer, sino también frente a las diversas realidades educativas de nivel local y nacional, respondiendo siempre con excelencia a todos los desafíos que representa la educación en este país. Nuestra Facultad posee la más alta valoración académica y estima de sus estudiantes, que han decidido seguir la profesión docente. Como Facultad esperamos seguir apoyando su camino con la pedagogía y las profesoras y profesores, con quienes tenemos una gran vinculación y compromiso” y firma Decanato, Facultad de Educación. Añade que difundió esta declaración, habló con la profesora y debe ser bien claro, cree que aquí, entendiendo la situación que le ocurrió a la profesora, tampoco se quiere entrar en un juego de a quién se apoya más, o menos, cree que lo que por lo menos se saca de experiencia, esto es que, es una lamentable exposición y porque deja también una imagen peyorativa del



Universidad de Concepción

estudiante de pedagogía y, sobre todo, de educación básica, no se puede aprobar y se debe condenar enérgicamente. Entendiendo la trayectoria y lo que la profesora ha aportado a la carrera y aulas, esa es su posición y quiso darla a conocer, porque es un hecho de todos sabido, se ha difundido por todos los medios, tanto formales como informales.

Sr. Vicerrector interviene y hace ver que la institución ya ha dado su parecer con la declaración, cree que como académico, la labor fundamental es formar y dentro de la diversidad de los estudiantes que se reciben, evidentemente que se debe apoyar fuertemente aquellos que vengan en desmedro por situaciones que no son de responsabilidad de ellos, por lo tanto debe rechazarse tajantemente lo dicho por la académica.

Respecto de la responsabilidad institucional del uso de las plataformas, indica que no es responsabilidad de la institución que se grave o se deje grabar; si se grabó y salió al aire, bueno habrá que ver quiénes de los incumbentes que estaban ahí fue el que expandió en las redes.

Sobre las intervenciones de la Decana de Ciencias Biológicas y de la Decana de Enfermería en el ámbito de la asignación académica y asignación de docencia, sostiene. En primer lugar, señala que, en la asignación de docencia, se debe recordar que antiguamente la asignación de docencia tenía un monto fijo con los años se niveló igual a la asignación académica y los fondos disponibles para asignar las docencias son bastante fijos y están en relación a las asignaciones que se vencen en el año respectivo y sostiene que, más allá del número, los fondos disponibles, son sustancialmente mayores y se espera en el tiempo dar la disponibilidad de seguir creciendo.

Respecto de la asignación académica y lo que se menciona en la rúbrica, indica que cuando se hace el llamado, se entrega la rúbrica, que es de conocimiento de los académicos y se explica; entregar, la rúbrica, después con la evaluación hace una situación bastante compleja porque entonces todos los académicos, los que no salen favorecidos entrarían a cuestionar el proceso de evaluación y eso sería interminable y habría un cuestionamiento al trabajo interno y yo creo que las comisiones que hacen su trabajo lo hacen a conciencia; quizás algunos son más restrictivos que otros y se ha tratado de nivelar esa situación. Informa además, de que el llamado, el nuevo llamado a la asignación académica, asignación de docencia que sale el lunes, sobre todo en el ámbito de la asignación de docencia viene con unos mínimos para postular y cree que eso debe estar claro. También recuerda, que la asignación académica es una asignación que reconoce el quehacer de los académicos, más allá del reconocimiento que se hace en una evaluación académica interna, por lo tanto, son requisitos un poco más exigentes.

Connota, tal como lo ha dicho en alguna oportunidad dentro del Consejo, llegan currículos muy buenos, aquí en el caso de la asignación académica también hay; las asignaciones que vencen son las asignaciones disponibles más algunas flexibilidades que se pudieran dar por la diferencia de grados por lo tanto pueden hacer un número mayor. Esas son las razones, por qué no todos pueden lograr obtener la asignación. Espera que en el tiempo eso se pueda mejorar.

Recuerda a su vez, que en algún momento, la Vicerrectoría trajo al Consejo, una propuesta de modificación del Reglamento de la asignación académica y fundado en cuanto se había nivelado la asignación de docencia, porque la asignación académica tiene un 40% en docencia y un 40% en investigación y eso sí impacta a aquellos académicos que están fuertemente vinculados a la investigación y hacen poca docencia respecto de alguien que hace buena investigación y hace buena docencia o mucha docencia, entonces ahí se comienzan hacer los distinguos. Acota,



Universidad de Concepción

que esa era una de las razones, porqué hacer esa modificación. Indica, que todos los años terminados los procesos, se hace una revisión de cuales fueron los puntos más álgidos respecto a las evaluaciones y se proponen de parte de las comisiones, mejoras y se trabaja con el Vicerrector y las Vicerrectoras para buscar cuales son las mejoras y tratar de conseguir una transversalidad en la asignación, eso es una mejora continua.

9.- Estudiante Giovanni Pérez de la representación Estudiantil Fec, Campus Concepción. Manifiesta cierta tranquilidad que produce la postura que se ha adoptado institucionalmente de separar a la docente de sus labores docentes y administrativas, cree que eso en cierto punto genera cierta tranquilidad más allá de que sin duda no termina de recuperar el daño generado y la verdad es que le llama un poco la atención que entre lo que se menciona, que hay que comprender el contexto, y la verdad es que no cree que haya contexto que comprender, ni que justifique lo que la docente haya dicho respecto a Educación General Básica. Así, le llama profundamente la atención, y le produce bastante tristeza producto de una interpretación personal de una situación que cree, que es muy generalizada respecto a las ciencias naturales, no sabe si se dará en otra áreas, pero en las ciencias naturales siempre tiene la impresión de que suele mirarse con bastante desprecio a otras áreas del quehacer y es bastante triste que eso hoy en pleno 2021, a un mes y algo del 2022, se siga dando; que, se dé en la comunidad universitaria, más triste aún, en la Universidad, produce profunda pena y consternación. Señala, que por lo tanto la Federación va a emitir un comunicado respecto a esto y agradece, que se haya iniciado la investigación administrativa y espera que se tomen las medidas más adecuadas al caso.

10. Decano de la Facultad de Farmacia. Indica que retomando lo de las asignaciones, no le quedó claro, si efectivamente se presentó en el Consejo propuestas que fueron analizadas, se hicieron llegar los comentarios de las facultades, pero no sabe en qué terminó eso, porque después no se volvió a ver en el Consejo; eso está todavía en desarrollo, está en evaluación, eso, por una parte. Y lo segundo, señala, que se ha mencionado que año a año cada vez que se hace un proceso, se revisa nuevamente con las comisiones se proponen mejoras, pero según entiende, eso de acuerdo al Reglamento del Personal y al Decreto que regula las asignaciones académicas, debería pasar por este Consejo también.

Sr. Vicerrector señala, que, respecto de la última aseveración, lo que hacen las comisiones es no intervenir sobre los porcentajes respecto que están reglamentados, solamente ven de qué forma interpretar de mejor manera a todo el grupo de facultades que le corresponde. Se refiere específicamente al caso, que colocó la Decana de Enfermería, cuando dice no presenta participación en trabajo de tesis, bueno eso se subsanó y se amplía a todas las realidades de ese grupo de facultades.

A su vez, sobre la propuesta de modificación, recuerda que la propuesta iba de eliminar las dos asignaciones hasta generar una tercera, difícil dentro de esa tremenda dispersión de inversión de buscar un punto medio; tiene entendido según lo que conversó ayer con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, que fue el encargado de generar este estudio que se está dando término a un informe presentado por dos académicos externos, para ver cuál es un análisis de la política de la Universidad de incentivos que tiene respecto del contexto Universidad. Acota que se retrasó un poco porque los dos responsables estuvieron afectados por Covid, aproximadamente tres a cuatro meses estuvieron fuera por los efectos posteriores. Así que se espera dentro de diciembre, enero, a más tardar traer cuál es el resultado final de ese análisis.



Universidad de Concepción

11.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Señala que va siendo tiempo de analizar el impacto que tenga alguna acción en docencia; así en su Facultad se está viendo como una asignación de investigación en docencia; por ejemplo, cuáles son los impactos que pueden lograr los académicos; incentivarlos más para mejorar la docencia.

Sr. Vicerrector recuerda, que se debe atender a lo que señala el Reglamento, no se ha cambiado, dice ahí investigación con impacto en docencia.

12. Decana de la Facultad de Enfermería. Señala que se referirá a dos cosas. Una, en relación a lo que acaba de decir el Decano que antecede inmediatamente a su intervención, respecto a la asignación de docencia, que ya está establecida, pero también surge como opinión de su Facultad esta intención, de reforzar la investigación en docencia, entonces cree que es una decisión muy importante porque en definitiva es lo que se tiene que reforzar en la investigación disciplinar. Está bajo la perspectiva como Facultad, la unidad que le corresponde la investigación en docencia, porque, en definitiva, que se va a potenciar la investigación en educación, en docencia o la investigación disciplinar de cada una de las disciplinas de cada facultad. Y lo segundo, respecto a la situación de la profesora de la Facultad de Ciencias Naturales y a raíz de lo que dice el estudiante Giovanni Pérez, le parece súper relevante lo que el transmite, cree que es lamentable que ocurran hechos como estos y que obviamente no se comparten respecto a una actitud que no corresponde a un académico, bajo ninguna circunstancia y que, tal como dice Giovanni, va a salir un comunicado de la Federación; pero, le gustaría resaltar que, con hechos como éstos, deben ser sancionados, en todos los aspectos, porque en algunas otras ocasiones y esto no es para minimizar el acto ocurrido ahora, pero en algunas otras ocasiones en que son los académicos a través de las redes sociales, no se recibe esa misma respuesta de parte de la comunidad en general; cree, que como Universidad se debe tener altura de mira y relacionarse en un ambiente de respeto mutuo, toda la comunidad y por todos los medios; más aún ahora cuando la relación es, evidentemente, a través de redes sociales; estima que esa es una máxima que se debería asumir y no tener que lamentar hechos como este.

Sr. Vicerrector indica que en cuanto a la investigación de docencia, señala que dice investigación que tribute a la docencia en la asignación de docencia y en el caso de la asignación académica, es una investigación disciplinaria.

13. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales. Hace ver que en relación sobre la asignación es algo que comentó ayer y que en su Facultad ronda un poco la preocupación de este tema de la continua obtención de la asignación, ya sea académica o de docencia por parte de profesores y se cree, que también sería necesario revisar ese tema porque se ha constituido en una parte como del sueldo de algunos que terminan, postulan y se la ganan también; por supuesto añade que no está en discusión la calidad de los profesores, pero según entiende, es un incentivo; por lo tanto, debiera después de un período de haberla obtenido un resultado y una medición del efecto que tenga la asignación. Por lo tanto, no conoce un estudio de la Universidad que haya analizado cuál es el efecto en la mejora de las personas que tienen la asignación. Personalmente, añade que tuvo la asignación de docencia, también en su momento obtuvo la asignación académica, pero sería bueno ver cuál es el efecto real sobre el incentivo. Entonces apunta, que esa es una preocupación que hay en su Facultad porque continuamente existen personas que prácticamente viven permanentemente con estas asignaciones, pero no sabe si se ha evaluado, si tiene un efecto o no.

Respecto al tema de la profesora, indica que junto con no compartir los dichos y la lamentable situación, cree que la Decana de Enfermería lo plantea, en orden a que también habría gustado tener la misma preocupación cuando se ofende a los



Universidad de Concepción

académicos en las redes sociales; personalmente añade, ha sido víctima de eso continuamente cuando se tuvo el atentado en su Facultad, el criminal atentado y si bien, el Consejo Académico en pleno tuvo el apoyo y de mucha gente, hubo organización al interior de la Universidad que no se manifestaron; incluido, por ejemplo, había un meme compartido en las redes sociales de las agrupaciones estudiantiles de la Universidad, donde aparecía que se quemara Forestales y ojalá con Peña , con Peña también adentro. Peña es uno de los Jefes de Carrera de su Facultad, y eso dicho por un estudiante de su carrera; entonces abiertamente es una amenaza a la vida de un académico y nadie dijo nada. Ese antecedente, señor Vicerrector y para los colegas decanos y miembros del Consejo fue puesta a disposición de la PDI en su momento, pero no se encontró la misma condena que ahora si se quiere hacer leña de un árbol que ya acaba de caer.

14. Estudiante Osvaldo Azocar de la representación Estudiantil Fec, Campus Los Ángeles. Señala que encuentra lamentable lo expresado recientemente por el Decano de querer vincular lo que sucedió hace poco tiempo atrás en la Facultad de Ciencias Forestales con la situación que ahora enmarca a la docente que está en este proceso investigativo. Encuentra lamentable su palabra de querer orientarlo y que se exija entre comillas la misma condena y poco más estar criticando el actuar, por ejemplo, de organizaciones estudiantiles que en ese entonces no se manifestaron y ahora lo están señalando frente a este comentario, que fue emanado en contra de los propios y su misma comunidad, que representan. Solamente eso y le gustaría que también quedara en Acta lo que acaba de mencionar.

15.- Decano de la Facultad de Ciencias Forestales. Indica que como fue interpelado por el representante de los estudiantes de Los Ángeles, cree que no se entendió su intervención al respecto, ya que de ninguna manera quiso conectar las dos cosas, evidentemente las conoce bastante bien; las dos situaciones de manera que pide disculpas, al señor Azócar, si es que se mal entendió, lo que quiso establecer, que justamente con condenar todos los actos de este tipo, se hagan en todos los actos, eso solamente.

Sr. Vicerrector se refiere a las palabras vertidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales respecto a la evaluación de las asignaciones, de la preocupación que presenta y que, para algunos, ya es parte de la remuneración. Hace ver, que estas son asignaciones que se postulan, por lo tanto, quien postula no tiene ninguna seguridad que se la vaya a ganar. Advierte, que lo único que se evalúa ahí es el mérito de su actividad académica en el periodo a evaluar, si hay algunos que constantemente se la ganan, es porque han hecho el trabajo, pide disculpas en la expresión en el periodo y sobresalen respecto de sus pares; nada más que eso, no hay otras consideraciones en estos procesos.

16.- Director General del Campus Chillán. Indica que es su propósito, señalar muy brevemente, destacar lo que quizás se ha mencionado, no explícitamente pero, destacar el rol que se tiene como educadores, siendo su giro educación, por lo tanto, como educadores ante distintas instancias en que se deba enfrentarse, no se puede perder nunca ese rol; se es a prueba de varias cosas, y se debe demostrar con acciones, esa formación hacia los estudiantes en orden a indicar cuáles son los mecanismos más apropiados para buscar soluciones que vayan en beneficio de toda la comunidad. Entonces, ese rol de educador insiste, se debiera tenerlo siempre presente.

Sr. Vicerrector, no existiendo otros puntos que tratar en la sesión, pone término a ésta.




Universidad de Concepción

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-2021 del 23 de septiembre de 2021. Vista en el Punto 1 de la Tabla.

2.- Documento denominado “Política de Investigación, Creación Artística y de Conocimiento, Innovación y Emprendimiento Universidad de Concepción (Sistematización 2021)”.

Declaración a que se refiere el punto 4 de la Tabla y que forma parte del Acta.



Vicerrectoría
Universidad de Concepción

Estimada Comunidad UdeC,


En esta crisis sanitaria, social y económica provocada por Covid-19, en conjunto hemos superado diversas dificultades. Entre todas y todos, asumimos el compromiso de cuidar el bienestar físico y psicológico de quienes integramos la comunidad UdeC, de mantener la calidad en las actividades formativas, de investigación y vinculación con el medio, y de encauzar las múltiples tareas que han permitido enfrentar la pandemia a través de innumerables iniciativas.

En este último periodo, hemos ido generando también las condiciones que propician un retorno seguro y paulatino de las labores universitarias en los tres campus y en la unidad de Santiago, buscando siempre mantener el cuidado de las personas. Corresponde ahora orientar el esfuerzo institucional para alcanzar el desarrollo integral de las actividades académicas, que permitan producir el encuentro de los equipos de trabajo, la recuperación de las interacciones presenciales y las oportunidades de vinculación entre estudiantes, académicos y funcionarios, que hoy resultan necesarios retomar.

En este contexto, en sesión ordinaria del 11 de noviembre, el Consejo Académico acordó por unanimidad que el año académico 2022 se realizará en modalidad presencial, considerando la necesidad de retomar las interacciones cotidianas entre quienes componen la comunidad UdeC, el significativo avance en el proceso de vacunación de la población chilena en general, y de la comunidad estudiantil y funcionaria en particular, así como las directrices emanadas desde el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Educación Superior.

El compromiso en el cuidado de la comunidad UdeC hoy se mantiene a través de la habilitación de espacios, el seguimiento de protocolos definidos para un trabajo presencial seguro y la permanente adaptación a las condiciones que impone la pandemia. En este mismo marco, hacemos un llamado a continuar poniendo toda nuestra disposición en cuidarnos y, con ello, cuidar a quienes están cerca nuestro.


Que el tiempo faltante para iniciar presencialmente el primer semestre de 2022 de manera completa sea aprovechado para seguir generando las mejores condiciones que garanticen un cuidadoso retorno y un saludable reencuentro de toda la comunidad UdeC.





Carlos von Plessing Rossel
Vicerrector

Concepción, 18 de noviembre de 2021

Somos UdeC | Comunidad que **Crece**

7 AÑOS
CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES
CNCOR

G9
UNIVERSIDADES
PÚBLICAS
NO ESTATALES





Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN
SESION DEL 20.01.2022

Se da termino a la sesión a las 12:16 horas.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.

CARLOS VON PLESSING ROSSEL
VICERRECTOR

A handwritten signature in black ink, featuring a large loop on the left and a smaller loop on the right, with a horizontal line extending to the right.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL